



VERSIÓN PÚBLICA

Unidad Administrativa que clasifica:

Secretaría Técnica

Número de acta y fecha en la que se aprobó por el Comité:

COT-029-2021 – 19 de agosto de 2021

Descripción del documento:

Versión pública de la Versión Estenográfica de la quinta sesión extraordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica celebrada el trece de julio de dos mil veintiuno.

Tipo de información clasificada y fundamento legal:

Información confidencial

La información testada e identificada con la letra **A** es confidencial en términos de los artículos 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116, párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como Trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, toda vez que se trata de datos personales correspondientes a una persona identificada o identificable.

Información confidencial

La información testada e identificada con la letra **B** es confidencial en términos de los artículos 113, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116, último párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como Cuadragésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en relación con los artículos 3, fracción IX, 124 y 125 de la Ley Federal de Competencia Económica, toda vez que fue presentada con ese carácter a este sujeto obligado teniendo derecho a ello, en virtud de que puede causar un daño o perjuicio en la posición competitiva de su titular ya que comprende hechos y actos de carácter económico y jurídico relativos a una persona moral.

Periodo de reserva: No aplica.

Páginas que contienen información clasificada: 2, 4, 5.


Fidel Gerardo Sierra Aranda
Secretario Técnico


Karen Aguilar Zamora

Directora Ejecutiva de Análisis de Competencia

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

**5ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA
EL TRECE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO**

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Alejandra Palacios Prieto (APP): Muy buenos tardes a todos. Hoy es trece de junio (sic) [julio] del año dos mil veinte (sic) [veintiuno] y celebramos la sesión extraordinaria número cinco del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica.

Antes de iniciar, como siempre, señalo que esta sesión será pública con la versión estenográfica que se publique en el sitio de internet de la Comisión, en términos del artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

El día de hoy estamos todos los Comisionados presentes, somos cinco, hay dos vacantes y le voy a pedir al Secretario Técnico, a quien le cederé la palabra en unos momentos, que me ayude a hacer constar que esta sesión de Pleno se está llevando a cabo mediante medios de comunicación electrónicos, de conformidad con el Acuerdo del veintiséis de marzo del año dos mil veinte, mediante el cual este Pleno autorizó la celebración de sesiones de forma remota en virtud de la contingencia existente en materia de salud.

¿Secretario Técnico?

Fidel Gerardo Sierra Aranda (FGSA): Gracias, Comisionada Presidenta.

Hago constar que realicé la invitación para incorporarse a esta sesión a cada uno de los Comisionados que conforman el Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, a través de sus cuentas institucionales y utilizando como software Microsoft Teams.

Asimismo, doy fe de que del audio y vídeo de Microsoft Teams se advierte la incorporación de los Comisionados a esta sesión remota.

Muchas gracias.

APP: A ti, Secretario Técnico.

Bueno, pues en el Orden del Día de esta quinta sesión extraordinaria del Pleno de la Comisión tenemos varios puntos, todos son Asuntos Generales.

Comisionados, pregunto si ¿están de acuerdo en desahogar esta agenda?

Brenda Gisela Hernández Ramírez (BGHR): De acuerdo.

Alejandro Faya Rodríguez (AFR): De acuerdo.

APP: Okay, pues veo que todos están de acuerdo.

En el primer [punto del] Orden del Día está la presentación, discusión y, en su caso, determinación sobre una solicitud de calificación de excusa que presenta la Comisionada Ana María Reséndiz Mora el siete de julio del año en curso, para conocer del expediente COMP-004-2018-I.

Comisionada nos pudiera explicar la razón por la cual presenta esta excusa y luego le pedimos que salga de la sala para que podamos deliberar de este asunto.

Ana María Reséndiz Mora (AMRM): Sí, Comisionada Presidenta. Gracias.

Bueno, la excusa que someto a consideración del Pleno es referente al COMP-004-2018-I. Y este es ya que mediante correo electrónico tuve conocimiento que se va a presentar, el cual deriva del expediente IO-005-2015, que es sobre las investigaciones de prácticas monopólicas relativas en el mercado de producción y promoción de espectáculos en vivo y operación de centros para espectáculos. En el caso de... de esta excusa la presento ya que como es de conocimiento de este órgano, actualmente mi cónyuge, [REDACTED] A se desempeña como Director General de la Dirección General de Investigaciones de Mercado, por lo que considero que podría actualizar la fracción II del artículo 24 de la Ley Federal de Competencia Económica.

Y, por lo anterior, considero que se... que se evalúe si es procedente esta excusa, Comisionada Presidenta.

APP: Muy bien.

Gracias, Comisionada.

Sí puede salir de la sala, por favor.

AMRM: Sí, gracias.

FGSA: La Comisionada [Ana María Reséndiz Mora] ya salió de la sala.

APP: Gracias, pregunto ¿quién estaría... bueno, si hay comentarios?

No hay comentarios, pregunto ¿quién estaría a favor de autorizar esta solicitud de calificación de excusa presentada por la Comisionada [Ana María] Reséndiz Mora?

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, quiero... yo considero que es improcedente, derivado de que lo presentado en la solicitud de excusa no se acredita la existencia de un interés directo o indirecto, en virtud de que no se advierte que el cónyuge de la Comisionada haya estado involucrado en la tramitación durante la investigación del Expediente IO, el cual se estima guarda relación con el expediente COMP-004-2018 y el Expediente; estos son los... pues la forma en que se abrevia dentro del proyecto de resolución a los mismos.

AFR: Perdón, Alejandro Faya Rodríguez, yo voto en contra de la procedencia de la excusa.

APP: Gracias, Comisionado.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, la considero improcedente.

APP: Muy bien, yo soy Alejandra Palacios Prieto y también la considero improcedente.

En este sentido, Secretario Técnico, los votos son para que la Comisionada [Ana María Reséndiz Mora] no quede excusada de analizar este expediente.

FGSA: Sí, solo... solo para aclarar Comisionada Presidenta, entiendo que las razones que manifestó la Comisionada [Brenda Gisela] Hernández [Ramírez] ¿no son las mismas que tendrían los demás Comisionados?

APP: Sí.

FGSA: Porque hay un proyecto que se sometió a su consideración.

APP: Comisionada [Brenda Gisela] Hernández [Ramírez] ¿quisiera presentar un voto concurrente, entiendo?

BGHR: Sí, el mío es concurrente respecto al proyecto que fue presentado.

AFR: Yo... yo aclaro que mi voto es en términos del proyecto.

JEMC: Lo mismo.

APP: También el mío en términos del proyecto.

Entonces aquí lo que habrá es un voto concurrente y cuatro votos en contra de... de la calificación de excusa de la Comisionada [Ana María Reséndiz Mora].

AFR: Tres votos, tres votos.

BGHR: No, fueron cuatro, son improcedentes y uno es concurrente.

APP: Sí.

O sea, son cuatro... son cuatro en contra de que proceda la calificación de excusa y la Comisionada [Brenda Gisela] Hernández [Ramírez] presentará sus razones en un voto concurrente que son distintas a la que quedarán plasmadas, digamos, en el...

FGSA: En el documento.

APP: O las que vienen plasmadas en el proyecto de resolución.

AFR: Correcto.

FGSA: Perfecto.

APP: Muy bien, pues sí llamamos a la Comisionada Hernández (sic)... a la Comisionada [Ana María] Reséndiz Mora de regreso, por favor.

FGSA: En este momento.

Ya, ya está incorporada la Comisionada [Ana María Reséndiz Mora].

AMRM: Gracias.

FGSA: Comisionada [Ana María] Reséndiz [Mora] te comento que el Pleno decidió que la excusa que planteaste es improcedente.

AMRM: Gracias.

FGSA: Solo con independencia de que te lo notificaré conforme a la normativa aplicable.

AMRM: Gracias, Secretario Técnico.

APP: Muy bien, paso al siguiente punto del Orden del Día, es la presentación discusión y, en su caso, determinación sobre una solicitud de calificación de excusa presentada el ocho de julio del año en curso, por la Comisionada Alejandra Palacios Prieto, o sea, mi persona, para conocer de la presentación de la controversia constitucional en contra del Decreto por el que se expide la Ley de Transparencia Prevención y Combate de Prácticas Indebidas en Materia de Contratación de Publicidad, publicado en el Diario Oficial de la Federación el tres de junio del año veinte veintiuno (sic).

Voy a explicar las razones y salgo de la sala.

Bueno, como ustedes saben Comisionados uno de los puntos que se tratara hoy tiene que ver con la presentación de una excusa (sic) en contra del Decreto que expidió una Ley de Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indebidas en Materia de Contratación de Publicidad, que tiene implicaciones importantes en esta materia y sobre todo las implicaciones más importantes son en la publicidad digital porque, digamos, es... es intrusiva respecto a cómo operaría esta... esta industria. Y también como es conocido por... por ustedes, mi esposo, el señor **A** trabaja en una empresa de **B**

B

Y, en este sentido, me parece que pudiera actualizarse un potencial conflicto de interés si se considerase que en mi caso voto porque haya una suspensión de esta Ley en la medida en que esto tiene un efecto sobre pues el espacio de trabajo de... de mi esposo, ya que la empresa en la que él trabaja y el rubro en el que él se dedica tiene que ver mucho con... con el tema de publicidad digital.

Y, en ese sentido, es que presento la excusa y este potencial conflicto de interés, y lo dejo a calificación de ustedes.

Secretario Técnico, salgo de la sala.

FGSA: Sí, Comisionada [Presidenta].

APP: Y cedo... cedo la conducción del Pleno a la Comisionada [Brenda Gisela] Hernández [Ramírez], es la que me sigue en antigüedad.

Gracias.

FGSA: Ya salió de la sala la Comisionada Presidenta.

BGHR: Sí, gracias.

Entiendo que hay un... un proyecto respecto a la excusa que fue presentada por la Comisionada Presidenta.

No sé si el Secretario Técnico nos podría describir el proyecto, por favor.

FGSA: Sí, Comisionada.

Un poco a grandes rasgos, lo que dice el proyecto es que el asunto en cuestión no se tramita y resuelve ante la Comisión y, por tanto, no entra en los supuestos que establece el artículo 24 de la Ley [Federal de Competencia Económica].

Y, en ese sentido, nada más valdría la pena aclarar que sí podría presentarse a lo mejor un conflicto en términos de la Ley General de Responsabilidades, pero ese conflicto se resuelve en el momento en que la Comisionada [Presidenta] presenta su excusa para que el Pleno la resuelva. Y bueno, estamos interpretando que el artículo 24 [de la Ley Federal de Competencia Económica] es el que establece todas las causales por las cuales se puede excusar un Comisionado.

BGHR: Okay, muchas gracias.

¿Alguien tiene un comentario adicional?

JEMC: No.

BGHR: Si no es así ¿podieran dar el sentido de su voto?

Eliminado: 2 Renglones y 16 palabras.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor de la improcedencia de la excusa.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, improcedente.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, como improcedente.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, improcedente y entonces ha sido declarado como tal por unanimidad de votos.

¿Puede llamar a la Comisionada Presidenta, por favor?

FGSA: Claro que sí, Comisionada.

Ya está la Comisionada Presidenta.

APP: Sí.

FGSA: Comisionada [Presidenta] te comento que el Pleno decidió que tu excusa es improcedente, con independencia de que te lo notifique conforme a la normativa.

APP: Gracias.

Bueno, pasamos entonces al siguiente punto [del Orden del Día], también es la solicitud de una calificación de excusa, en este caso presentada el doce de julio del año en curso, por el Comisionado Alejandro Faya Rodríguez, para conocer de la presentación de una controversia constitucional, igualmente, en contra del Decreto por el que se expide la Ley para la Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indevidas en Materia de Contratación de Publicidad, publicado en el Diario Oficial de la Federación el tres de julio (sic)... de junio del año veinte veintiuno (sic).

Comisionado [Alejandro Faya Rodríguez] igualmente le pido que explique y que luego salga de la sala, por favor.

AFR: Sí, Comisionada [Presidenta].

La Ley de... de referencia regula actos, contratos, convenios, acuerdos y procedimientos entre diversos agentes económicos, que incluye anunciantes, agencias de medios y medios de comunicación, definiéndose estos últimos como cualquier persona física o moral que por medio de ejemplares impresos, telecomunicaciones, radiodifusión, señales satelitales, internet, fibra o cualquier otro medio difunda espacios publicitarios. Mi hermano, **A** **B** trabaja para la empresa **B** en el área de... de **B** **B** y es de conocimiento público que **B** participa de manera muy importante a nivel mundial en el mercado de la... de la publicidad digital.

Y, en este sentido, someto al Pleno este... esta solicitud de excusa.

Quiero hacer una... una... un comentario y una... y una aclaración, al parecer pertinente, justo en el asunto anterior se presentó una solicitud de calificación de excusa por parte de la Comisionada Alejandra Palacios [Prieto], hay una identidad en el asunto, yo consideré que... que no era procedente en términos de la normativa aplicable, por lo que aclaro que esta solicitud la presento meramente *ad cautelam* para consideración de... de mis colegas.

Eso sería todo de mi parte.

APP: Gracias, Comisionado.

AFR: Procedo a salir de la sala.

FGSA: El Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez] ya salió de la sala.

APP: Bueno, ¿alguien tiene algún comentario?

JEMC: No.

APP: No veo comentarios, pregunto ¿quién estaría a favor de otorgarle la solicitud de excusa al Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez]?

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, improcedente por las consideraciones similares a las que expuso el Secretario Técnico en asunto previo.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, improcedente.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, improcedente.

APP: Yo soy Alejandra Palacios [Prieto] y yo considero que es procedente, yo sí se la daría. Como ustedes saben presenté una excusa por un potencial conflicto de interés en una situación como la que tenía el Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez] muy parecida y, en ese sentido, si se pudiera actualizar un conflicto de interés de mi parte, también considero que se pudiera actualizar un conflicto de interés de parte de él.

Pero bueno, aquí lo que hay son tres votos en contra y uno a favor y, en este sentido, no se otorga la solicitud de calificación de excusa al Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez].

FGSA: Lo voy a invitar a la sala.

¿Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez]?

¿Estás en la sala?

AFR: Aquí estoy... aquí estoy de regreso.

FGSA: Al igual que en el caso anterior, el Pleno decidió por mayoría de votos que la excusa es improcedente.

AFR: Correcto, Secretario [Técnico]. Gracias.

FGSA: Con independencia de que se te notifique conforme a la normativa.

APP: Muy bien, yo lo que hago es pasar al siguiente punto del Orden del Día, que es la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo relativo a la presentación de una controversia constitucional en contra de la Ley para la Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indevidas en Materia de Contratación de Publicidad, publicado en el Diario Oficial de la Federación el tres de junio del dos mil veintiuno.

Bueno, lo que tenemos es un proyecto de Acuerdo, el proyecto de Acuerdo pues básicamente lo que es, es la aprobación de la elaboración y, en su caso, entrega de una controversia [constitucional] a la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre la expedición de esta Ley, pregunto ¿quién estaría a favor de votar... a favor de votar en favor de este Acuerdo, lo que quiere decir es la presentación de la controversia [constitucional] ante la [Suprema] Corte [de Justicia de la Nación]?

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

APP: Yo soy Alejandra Palacios [Prieto] y estaría a favor.

Muy bien, pues aquí tenemos cinco votos a favor de la aprobación de este Acuerdo que se puso a consideración relativo a la presentación de esta controversia constitucional.

Y, finalmente, como último punto en el Orden del Día de hoy lo que tenemos es la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Segundo Informe Trimestral de Actividades para el año veinte veintiuno (sic).

Secretario Técnico ¿algún comentario sobre este proyecto de informe?

FGSA: Sí, Comisionada Presidenta.

Solamente señalar que esto se hace con fundamento en el artículo 28, párrafo vigésimo, fracción VIII de la Constitución [Política de los Estados Unidos Mexicanos] y los artículos 12, fracción XXV y 49 de la Ley Federal de Competencia Económica, según los cuales la Comisión debe presentar los Informes Trimestrales de Actividades ante el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo de la Unión.

Muchas gracias.

APP: Gracias, Secretario Técnico.

¿Algún comentario sobre el proyecto de informe que se nos presentó?

BGHR: Solo que se remitieron algunas cuestiones que estimo son de engrose.

APP: Gracias, Comisionada.

AMRM: También nosotros de engrose, Comisionada [Presidenta].

APP: Gracias.

¿Algún comentario adicional?

AFR: No.

BGHR: No.

APP: *Okay.*

Bueno, pues pregunto ¿quién estaría a favor de este proyecto?

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

APP: Yo soy Alejandra Palacios [Prieto] y estoy a favor.

Y con esto queda aprobado por unanimidad de votos, con los engroses pertinentes, este proyecto de Informe Trimestral.

Habrá que engrosarlo y entregarlo al Congreso de la Unión y al Ejecutivo Federal como lo mandata la Ley.

Con esto, Comisionados, damos por desahogada la agenda del día de hoy y si no hubiera más comentarios, también daría yo por terminada esta sesión de Pleno.

No veo más comentarios.

Muy bien, pues damos por terminada esta sesión.

Muy buenas noches a todos.

Gracias.

FGSA: Buenas noches.